



**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA  
ACTAS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

A S I S T E N

**EXCMO. SR. PRESIDENTE**

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

**EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS**

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D<sup>a</sup>. RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO RAMOS OLIVA

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SANCHEZ

D. NESTOR GARCIA LEÓN

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y tras excusarse las ausencias de las Sras. Deu del Olmo y Román Bernet, se pasó el tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

**1º) ACTAS ANTERIORES**

**1.1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Consejo de Gobierno los días 02/12/16 y 09/12/16.-**

Conocidos dichos borradores fueron aprobados sin enmienda ni salvedad.

**2º) CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**2.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa a prórroga de Convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

*“Se propone la aprobación de la Prórroga del Convenio entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Ciudad Autónoma de Ceuta (Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales) para el Traslado del Ejercicio de la Competencia para la Resolución de las Reclamaciones Previstas en el Art. 24 de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.”*

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

**Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.**



### 3º) CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### **3.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura relativa a contratación, a tiempo parcial, de un profesor para el Instituto de Idiomas.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta de la Sra. Consejera de Educación y Cultura que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

*“Con motivo de la baja laboral de larga duración de la Directora titular del Instituto de Idiomas, la Junta Rectora de 02111116 aprobó la designación provisional de una Directora suplente, así como la contratación de un profesor a tiempo parcial para liberar a dicho Director de las horas de docencia necesarias para ejercer tales funciones.*

*Consta en el expediente Acta de 26110116 en la que se refleja acuerdo con la representación sindical del Instituto de Idiomas, proponiendo esperar a la resolución de la bolsa de trabajo, que está actualmente en tramitación, para la cobertura de dicha plaza.*

*La Junta Rectora del Organismo Autónomo del Instituto de Idiomas, en su sesión de 2 de noviembre de 2016, acordó por unanimidad que dicha contratación se realizara al segundo de la selección realizada por el INEM, para cubrir incapacidad laboral de una profesora.*

*Se ha cuantificado el coste de la contratación de un profesor por seis horas semanales. Consta en el expediente informe jurídico y de la Intervención al respecto.*

*Visto informe que obra en el expediente, se eleva la siguiente PROPUESTA*

*Aprobar la contratación de un profesor a tiempo parcial, por seis horas semanales, para liberar de horas de docencia a la Directora Suplente.”*

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

**Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.**

### 4º) CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### **4.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a solicitud de licencia de implantación para ejercer la actividad de Almacén y Distribución de Productos Plaguicidas, en local sito en Avd. Cañonero Dato s/n, talleres del Puerto.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento que, copiada a la letra, es del siguiente tenor literal:

*“D. Francisco Javier Olmedo Ruiz, en representación de Servicios Integrales de Ceuta S.L. (B51001527) solicita licencia de implantación para ejercer la actividad de Almacén y distribución de productos plaguicidas, en local sito en Avda. Cañonero Dato sin, talleres del Puerto.*



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA  
ACTAS**

*Tramitada la fase municipal se remite el expediente al objeto de proceder a su consiguiente calificación.*

*En el expediente constan los informes preceptivos que exige el art. 32 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y además el del Servicio de Industria y Energía, todos ellos favorables al establecimiento de la actividad.*

*El Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta y el Real Decreto 2505/1996, de 5 de Diciembre, traspasa a la Ciudad las funciones y servicios en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.*

*Dado que el Ilustre Pleno Municipal, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1 .997, faculta al Consejo de Gobierno para calificar y dictaminar las solicitudes de licencias de apertura o cambio de actividad, efectuadas por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, al Consejo de Gobierno se eleva la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Calificar la actividad objeto de licencia como MOLESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSA con la imposición de las medidas correctoras debidas para el cumplimiento del R.A.M.I.N. y P."*

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno por unanimidad **ACORDÓ:**

**Prestar conformidad a la misma en todo su contenido.**

#### **5º) ASUNTOS DE URGENCIA**

No se trataron asuntos de urgencia.

#### **6º) INFORMES DE GESTIÓN**

Por los Sres. Consejeros presentes, se informa sobre el funcionamiento de las distintas Consejerías durante la pasada semana haciendo constar los trabajos realizados, los en curso y previstos para la próxima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las nueve horas y cincuenta minutos de todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE